



Norad

giz

Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

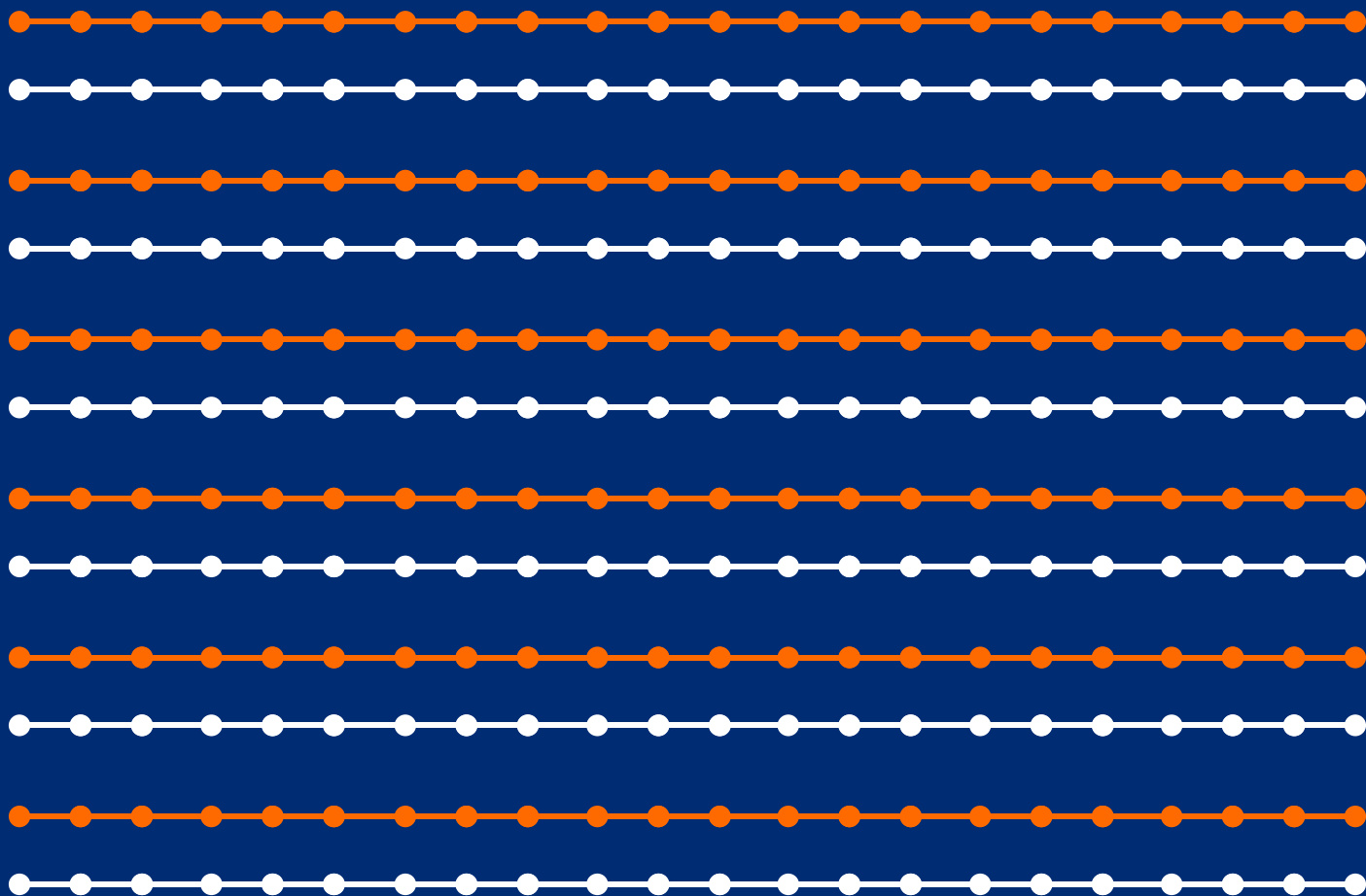


Digital
Economy
Compliance

Developed by CIAT / NORAD



GUÍA RÁPIDA



Versión 2.0



CONTENIDO

CONTENIDO

LA ECONOMÍA DIGITAL Y EL SISTEMA DEC.....	5
• La economía digital.....	5
• La tributación de la economía digital.....	5
• Sistema DEC (Digital Economy Compliance).....	6
ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL.....	7
• Generalidades.....	7
• Normaliva legal.....	7
• Principio de destino.....	7
• Actividades gravadas o hechos imponible.....	7
• Sujetos obligados.....	8
• Régimen de obligaciones.....	8
CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES.....	9
• Portal del contribuyente.....	9
• Inscripción del contribuyente.....	9
• Buzón Electrónico.....	10
• Actualización del registro.....	10
• Seguridad doble factor de autenticación.....	11
• API KEYS.....	11
• Consulta de pagos.....	11
• Consulta de cuenta corriente o conciliación de pagos.....	12
• Crédito de Rectificativas.....	12
• Presentar Declaración de Impuestos.....	12
• Presentar Informe Complementario.....	12
• Presentar declaración rectificativa.....	12
• Consulta de declaraciones de impuestos.....	12
• Consulta de informes complementarios.....	13
• Consulta de Declaraciones de Impuestos.....	13
• Consulta de Informes Complementarios.....	14
• Portal administrativo.....	14
• Seguridad Doble Factor de Autenticación.....	14
• Administración de usuarios.....	15
• Administración de contribuyentes.....	15
• Consulta de eventos de Seguridad, Aplicación y Auditoría.....	16

• Configuración de Pantalla de Inicio.....	16
• Configuración de Notificaciones de Seguridad y Aplicación.....	17
• Configuración de Variables de entorno de seguridad y aplicación.....	18
• Configuración de catálogos:.....	18
• Configuración de Campos del Contribuyente:.....	19
• Configuración de Operaciones (Actividad Económica):.....	19
• Administración de Impuestos:.....	20
• Administración de formularios:.....	20
• Administración de informes:.....	23
• Administración de Operaciones-Impuestos:.....	24
• Administración de Operaciones-Informes:.....	24
• Revisión de Solicitudes de Contribuyentes:.....	25
• Consulta de Contribuyentes:.....	25
• Consulta de Pagos:.....	26
• Consulta de Cuenta Corriente o Conciliación de Pagos:.....	26
• Crédito de Rectificativas:.....	26
• Revisión de Declaraciones Juradas Rectificativas:.....	27
• Control de cumplimiento.....	28
• Cobranza.....	28
• Penalidades.....	29
• Reportes, Consulta de Declaraciones:.....	29
• Reportes, Consulta de Informes Complementarios:.....	31
• Reportes Gerencial de Contribuyentes:.....	32
• Reportes Gerencial de Declaraciones:.....	32
CARACTERÍSTICAS DE CONFIGURACIÓN.....	33
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	34
• Requerimientos de instalación de ambiente de pruebas.....	36
SEGURIDAD Y AUDITORÍA.....	37
• Doble factor de Autenticación.....	37
• Registros de Auditoría.....	37
EXPERIENCIA DE USUARIO.....	38
• Modo oscuro.....	38
MANTENIMIENTO.....	39
• Transferenciad el Código Fuente.....	39
• Sistema Extensible.....	39
IMPLEMENTACIÓN DEC.....	40
• Plan de Implementación del DEC.....	41



LA ECONOMÍA DIGITAL Y EL SISTEMA DEC

LA ECONOMÍA DIGITAL Y EL SISTEMA DEC

LA ECONOMÍA DIGITAL

Desde los informes finales de OCDE en su plan de Acción BEPS, en 2015, se concluyó que no resulta posible delimitar con precisión la economía digital, dado que se está convirtiendo, cada vez más, en la economía en sí misma.

Sin embargo, la economía digital y sus modelos de negocio presentan algunas características clave, que son relevantes desde la perspectiva fiscal, a saber: movilidad de activos intangibles, usuarios y funciones empresarias, importancia de los datos, efectos de red, proliferación de modelos de negocio multifacéticos, tendencia al monopolio u oligopolio y volatilidad.

Muchas empresas han adoptado modelos empresariales mundiales, centralizando funciones a nivel regional o mundial y no a nivel país por país. Incluso para las pequeñas y medianas empresas, resulta posible ser «micro multinacionales» que operan y tienen personal en múltiples países y continentes.

Entre los distintos modelos de negocio de la economía digital se destacan el comercio electrónico, tiendas de aplicaciones, publicidad en línea, computación en la nube, plataformas participativas en red, negociación de alta frecuencia, intermediación de productos, servicios y monedas, servicios de pago en línea y muchos otros.

La tributación de la economía digital

Como una respuesta a la necesidad que tienen las administraciones tributarias de todo el mundo de incorporar en sus sistemas tributarios la imposición a la economía digital, el grupo de trabajo liderado por la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico - OCDE, el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, el Banco Mundial - BM y la Unión Europea - UE, ha recomendado la implementación del impuesto al consumo, de tipo valor añadido (IVA), como una primera etapa de imposición, que permitirá la recaudación y el control del impuesto que generan las transacciones transfronterizas realizadas a través de medios digitales.

Uno de los primeros pasos que deben dar las administraciones tributarias para lograr este objetivo, es el de establecer o adecuar la normativa fiscal que establezca las obligaciones tributarias en el caso de suministro de bienes, servicios digitales e intangibles, por parte de proveedores extranjeros sin presencia física, a través de medios digitales, para lo cual resulta indispensable, identificar de manera clara en la ley, el ámbito espacial de aplicación de la norma,

las actividades consideradas como hechos imponible y los sujetos obligados, bajo la figura de contribuyentes, responsables y terceros.

Para lograr efectividad en la implementación de impuesto al consumo sobre las actividades digitales, las directrices internacionales recomiendan adoptar el principio de destino al momento de establecer los vínculos de conexión para gravar los bienes y servicios en las jurisdicciones de consumo, estableciendo, en consecuencia, obligaciones tributarias para los proveedores extranjeros, aun cuando no cuenten con presencia física en dichos territorios.

Establecer regímenes impositivos dirigidos a proveedores extranjeros sin presencia física en los países de consumo una acción de desarrollo del principio de igualdad tributaria, que permite mantener la equidad en la economía de los países, ya que se equilibran las condiciones en las que compiten los proveedores del exterior con los proveedores nacionales. Además, se consolida la soberanía fiscal de los países en los cuales los proveedores extranjeros generan valor a través de sus actividades.

SISTEMA DEC (DIGITAL ECONOMY COMPLIANCE)

El Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, con el apoyo financiero de NORAD (Agencia Noruega de Cooperación al Desarrollo), en la búsqueda de facilitar la implementación de mecanismos efectivos para la aplicación del impuesto a la economía digital, desarrolló un sistema tecnológico de registro simplificado y cumplimiento de obligaciones tributarias para la gestión de los regímenes de tributación de la economía digital, que consiste en una herramienta informática, de bajo costo, de código abierto y totalmente parametrizable, que permite la instrumentación de la gestión administrativa del IVA aplicado sobre las transacciones digitales.

Esta herramienta fue diseñada con el fin de ser utilizada para la efectiva implementación de mecanismos que permitan instrumentar la administración de la tributación indirecta de las actividades realizadas dentro de la economía digital, a través del Impuesto al Valor Agregado, por parte de las administraciones tributarias que cuentan con recursos económicos limitados para adelantar procesos de implementación de este tipo de tributos.



ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL

ADECUACIÓN DEL MARCO LEGAL

GENERALIDADES

El sistema DEC es una herramienta de tecnología diseñada con base en las recomendaciones y mejores prácticas internacionales compartidas a través de las directrices elaboradas por la OCDE, que sirve como mecanismo para la aplicación práctica de los procesos de gestión tributaria requeridos por la administración tributaria, para la administración del impuesto al valor agregado causado por las operaciones de suministro a través de medios digitales, de bienes, servicios digitales e intangibles, realizadas por proveedores extranjeros, sin presencia física en el país.

Normaliva legal

El sistema DEC es la solución ideal disponible para las administraciones tributarias de los países que se encuentren en el proceso de adecuación de su sistema tributario o que ya hayan incorporado las normas necesarias para establecer el gravamen a la economía digital, bajo la forma de imposición al consumo, a través de la adecuación del impuesto al valor agregado, o por medio de la creación de un impuesto especial a las actividades digitales.

PRINCIPIO DE DESTINO

Para establecer un impuesto sobre las operaciones digitales transfronterizas, las mejores prácticas internacionales recomiendan adecuar la legislación fiscal adoptando el principio de destino, que permite gravar con las reglas de imposición de la jurisdicción de consumo, las transacciones realizadas sobre bienes, servicios e intangibles suministrados desde el exterior que sean consumidos en el país.

Actividades gravadas o hechos imponible

Con relación a cuáles son las operaciones que se debe gravar, la normativa debe estar adecuada para calificar como hechos imponible las diferentes actividades realizadas dentro de los ecosistemas digitales. Las directrices de la OCDE señalan dos métodos de calificación viables, el restrictivo, que consiste en establecer una tipificación expresa de las actividades que serán objeto del impuesto y, el ampliado, que se refiere al establecimiento de conceptos genéricos, que permiten abarcar la casi totalidad de las operaciones realizadas por los proveedores de bienes, servicios digitales e intangibles. Este último método es el más recomendable, porque permite gravar las transacciones digitales con un amplio espectro de aplicación, hace más justo el régimen impositivo y permite gravar los nuevos modelos de negocio que se continúan creando, sin necesidad de modificar nuevamente el régimen legal.

La clasificación general, no limitativa permite establecer el gravamen sobre las transferencias calificadas como:

- Operaciones con bienes de escaso valor
- Suministro de Bienes digitales e intangibles
- Suministro de servicios digitales
- Suministro a través de plataformas digitales
- Uso de datos y publicidad en línea
- Intermediación de ventas, bienes, monedas y servicios.

SUJETOS OBLIGADOS

La legislación debe establecer de manera clara que este régimen impositivo está diseñado para calificar como contribuyentes del impuesto a los proveedores extranjeros de bienes, servicios digitales e intangibles, que realicen actividades de suministro desde el exterior, sin mantener una presencia física en la jurisdicción de consumo de estos. Por esta razón, resulta fundamental contar con la adopción del principio de destino en el sistema de tributación, ya que es el mecanismo que atribuye la competencia de imponer obligaciones fiscales a contribuyentes extranjeros, sin la necesidad de requerir que dispongan de una representación física, legal o un establecimiento permanente en el país.

Régimen de obligaciones

Una vez definidos los elementos constitutivos del impuesto, como es el caso de los nexos de conexión de las actividades con el territorio del país de destino, los hechos imponible y los sujetos obligados, es necesario que se incorpore en la normativa que rige el impuesto, un régimen simplificado de obligaciones tributarias, que permita la correcta instrumentación del impuesto, conformado por obligaciones de registro, declaraciones, pago y suministro de información.

Las directrices señalan que la experiencia ha demostrado que los regímenes que establecen menor complejidad estimulan en mayor medida el cumplimiento y pago voluntario por parte de las empresas transnacionales.

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES

El DEC¹ es un sistema Web que cuenta con dos sitios de trabajo, el Portal del Contribuyente y el Portal Administrativo de la administración tributaria.

PORTAL DEL CONTRIBUYENTE

El portal del contribuyente es el sistema que permite al contribuyente interactuar con la administración tributaria, y cuenta con las siguientes funcionalidades:

Inscripción del contribuyente:

Permite la inscripción del contribuyente ante la administración tributaria. El interesado u obligado debe completar su información de catastro, la cual está organizada en varias áreas temáticas: datos generales, datos tributarios en su jurisdicción de residencia, datos de contactos, operaciones que realiza el contribuyente en la economía digital, vector fiscal, vector de reportes, documentación de sustento y aceptación de los términos y condiciones.

Esta inscripción es revisada y en su caso aprobada por los funcionarios de la administración tributaria. Caso no sea aprobada la inscripción, existen mecanismos para contactar al contribuyente, informando aquellos datos o información que deba subsanar o aportar.

REGISTRO DEL CONTRIBUYENTE

Generales

Impuesto

Contactos

Operaciones

Vector fiscal

Reportes

Documentos

Aceptación

Tipo de Persona

JURIDICA

x

v

Nombre o razón social

Nombre comercial

¹DEC: Sistema Informático de gestión tributaria para la economía digital (Digital Economy Compliance)

Buzón Electrónico

Esta funcionalidad implementa dentro del sistema el buzón electrónico de notificaciones del contribuyente y registra cada acción que realice el Contribuyente en el sistema; por ejemplo, la presentación de declaraciones, la presentación de informes, la actualización de datos y otras acciones que generan una notificación electrónica que es recibida por el contribuyente tanto en su correo electrónico como en el buzón de DEC.

BUZON

Avisos (0)
Mensajes: 0

Alertas (0)
Mensajes: 5

Notificaciones (0)
Mensajes: 16

Comunicaciones (0)
Mensajes: 0

Mostrando 1 a 5 de 5 registros

«
<
1
>
»

Acciones	Mensaje	Leído	Fecha
	Reporte de errores...	SI	15/02/2021
	Reporte de errores...	SI	15/02/2021
	Reporte de errores...	SI	08/02/2021
	Reporte de errores...	SI	08/02/2021
	Su solicitud de Actualización ...	SI	05/02/2021

Actualización del registro:

A través del uso de esta funcionalidad, el contribuyente podrá actualizar sus datos catastrales a lo largo de su ciclo de vida.

ACTUALIZAR REGISTRO

Generales
Impuesto
Contactos
Operaciones
Vector fiscal
Reportes
Documentos

Tipo de Persona

JURIDICA
▼

Nombre o razón social

Empresa S.A.

Nombre comercial

La Empresa Comercial

Seguridad doble factor de autenticación:

Esta funcionalidad permite al contribuyente habilitar el doble factor de autenticación para potenciar la seguridad de acceso al sistema.

CONFIGURAR AUTHENTICATOR APP

Descargue una authenticator app como Microsoft Authenticator para

1. **Windows Phone, Android** y Google Authenticator para **Android** y **iOS**.
2. Escanee el código QR o introduzca esta llave: `d3dv 7gfs 5zrv w343 t2jq hyrr nz3s ovr3` dentro de su authenticator app. Los espacios y separadores no importan.



3. Una vez escaneado el código QR o ingresada la llave de arriba, su authentication app le proveerá un código único. Introduzca el código en el campo de confirmación de abajo.

Código de Verificación

× CANCELAR

✓ VERIFICAR

API KEYS:

El sistema cuenta con un generador de API KEYS para que el contribuyente pueda realizar desarrollos de software a medida de sus necesidades, permitiéndole utilizar los servicios web provistos por el sistema para poder presentar declaraciones juradas de impuestos e informes complementarios.

API KEYS

Nombre

Fecha de Expiración

× CANCELAR

✓ GUARDAR

Consulta de pagos:

Esta funcionalidad permite al Contribuyente consultar todos los pagos realizados relacionados con sus obligaciones tributarias.

Consulta de cuenta corriente o conciliación de pagos

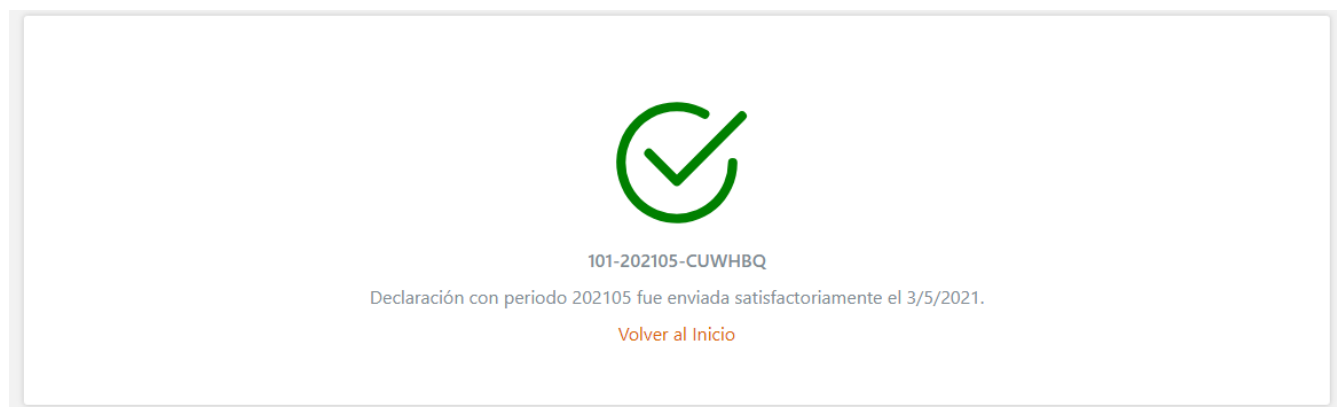
Dependiendo de la decisión adoptada por la Administración Tributaria en la implementación del DEC, el sistema permitirá visualizar el detalle de transacciones asociadas a las declaraciones y pagos aplicadas en la corriente en el sistema tributario, o la consulta de saldos resultado de la conciliación de pagos realizadas en el propio DEC.

Crédito de Rectificativas:

Esta funcionalidad permite al Contribuyente consultar los créditos generados como producto de la presentación de declaraciones rectificativas (correctivas) que disminuyan el impuesto total a pagar y que sean aprobadas por un funcionario de la administración tributaria.

Presentar Declaración de Impuestos:

A través del uso de esta funcionalidad el Contribuyente podrá presentar sus declaraciones juradas de impuestos, de acuerdo con el vector fiscal que tenga asociado el contribuyente.



Presentar Informe Complementario:

Esta funcionalidad permite al Contribuyente presentar los informes complementarios de acuerdo con el vector de reportes que tenga asociado el contribuyente.

Presentar declaración rectificativa:

A través del uso de esta funcionalidad el Contribuyente podrá presentar declaraciones juradas rectificativas (correctivas). Las declaraciones juradas rectificativas que disminuyan el impuesto causado quedarán en un estado pendiente para que sean revisadas por un funcionario de la administración tributaria que tomará la decisión de aprobar o rechazar la declaración.

Consulta de declaraciones de impuestos:

Esta funcionalidad permitirá al Contribuyente consultar todas las declaraciones de impuestos que haya presentado por medio de DEC.

Consulta de informes complementarios:

Esta funcionalidad permitirá al Contribuyente consultar todos los informes complementarios que haya presentado el Contribuyente.

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO Y TOTAL A PAGAR	
601 - Impuesto determinado ⓘ	602 - Crédito anterior ⓘ
700.00	0.00
603 - Multas ⓘ	604 - Intereses ⓘ
54,567.27	54,567.27
605 - Total impuesto causado ⓘ	606 - Uso de Crédito por Rectificativa ⓘ
109,834.54	1.00
607 - Crédito por rectificativa ⓘ	608 - Tipo de cambio ⓘ
109,834.54	0.00
609 - Total de impuesto local a pagar ⓘ	610 - Crédito próximo ⓘ

Consulta de Declaraciones de Impuestos:

Esta funcionalidad permitirá al Contribuyente consultar todas las declaraciones de impuestos que haya presentado por medio de DEC.

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO Y TOTAL A PAGAR	
601 - Impuesto determinado ⓘ	602 - Crédito anterior ⓘ
700.00	0.00
603 - Multas ⓘ	604 - Intereses ⓘ
54,567.27	54,567.27
605 - Total impuesto causado ⓘ	606 - Uso de Crédito por Rectificativa ⓘ
109,834.54	1.00
607 - Crédito por rectificativa ⓘ	608 - Tipo de cambio ⓘ
109,834.54	0.00
609 - Total de impuesto local a pagar ⓘ	610 - Crédito próximo ⓘ

Consulta de Informes Complementarios:

Esta funcionalidad permitirá al Contribuyente consultar todos los informes complementarios que haya presentado el Contribuyente.

CONSULTA DE INFORMES

Numero de reporte

3-202101-WYOTQG

Período

202101

Nombre de el reporte

Informe de ventas con tarjetas extranjeras

Nombre Casilla	Tipo	Descripción
ID_CUSTOMER	Texto	Identificación de cliente al que se hizo la venta
CUSTOMER_NAME	Texto	Nombre de cliente
SALE_AMOUNT	Moneda	Monto total de la venta
TAX	Moneda	Impuesto de IVA

PORTAL ADMINISTRATIVO

El portal Administrativo es el sistema que permite a la administración tributaria gestionar todas las acciones necesarias para facilitar el cumplimiento de obligaciones por parte del Contribuyente de la economía digital que realiza operaciones en su jurisdicción:

Seguridad Doble Factor de Autenticación

Esta funcionalidad permite al funcionario habilitar el doble factor de autenticación de manera de robustecer la seguridad de acceso al sistema.

Administración de usuarios

El funcionario de seguridad de la administración tributaria que tiene acceso a esta funcionalidad podrá administrar los usuarios y permisos de todos los funcionarios de la administración tributaria.

EDITAR USUARIO

Id	Nombre de Usuario
ee44da3f-a6e3-4eca-bb93-ac470114e3de	snoguez
Departamento	Correo
	sebastian.noguez@ideati.net
Nombre	Deshabilitado
Sebastian Noguez	☐
Lenguaje de preferencia	
es-ES	

ROLES

Consulta de Cuentas ⓘ	☒
Administrador de Catálogos ⓘ	☒
Detalle de Reportes ⓘ	☒

Administración de contribuyentes

El funcionario a cargo de la seguridad de la administración tributaria con acceso a esta funcionalidad podrá administrar los usuarios de los contribuyentes, de manera de poder brindar soporte ante cualquier problema vinculado al acceso al sistema.

Id	Nombre de Usuario
218da3b8-6d4a-4c37-9faf-ace701322999	RUC-210310-SH2CMH
Correo	
sebastian.noguez@gmail.com	
Nombre	Deshabilitado
Sebastian	☐
Lenguaje de preferencia	
es-ES	

✕ CANCELAR
✓ GUARDAR

Consulta de eventos de Seguridad, Aplicación y Auditoría

El funcionario de seguridad de la administración tributaria con acceso a esta funcionalidad podrá utilizar los ocho logs personalizados donde podrá revisar todos los eventos y acciones realizadas en el sistema, tanto a nivel de seguridad, como a nivel de aplicación, siendo esta una herramienta fundamental para realizar cualquier auditoría del sistema.

LOGS DE EVENTOS-SEGURIDAD

Fecha Desde	Fecha Hasta
01/05/2021	03/05/2021
Usuario	Nombre Entidad
	EnvironmentVariable
Nombre Evento	
AuthenticatorEnabled	

↓ DESCARGAR

Configuración de Pantalla de Inicio

Esta funcionalidad permite a la administración tributaria personalizar la página de inicio del sistema, para cada uno de los idiomas configurados en el mismo.

PLANTILLA PÁGINA DE INICIO

Lenguaje de preferencia

es-ES

```

1 <div className="row">
2   <div className="col-12 col-md-6">
3     <div>
4       <h1 className="display-4 font-weight-bolder text-dark">C
5
6     </div>
7     <p>
8       Esta es la página de bienvenida al sistema de <b>Con
9     </p>
10    <p>
11      Esta página puede ser personalizada por los administ
12    </p>
13    </div>
14  </div>
15 </div>
16 <div className="col-12 col-md-6">
17   <div className="px-4 py-3">
18     <img width="500" className="img-fluid mx-auto mb-2" src=
19   </div>
20 </div>
21 </div>

```

CUMPLIMIENTO DE LA ECONOMÍA DIGITAL

Esta es la página de bienvenida al sistema de **Control de Conformidad con la Economía Digital**.

Esta página puede ser personalizada por los administradores del sistema, desde el menú de configuración del sistema.



858/15000

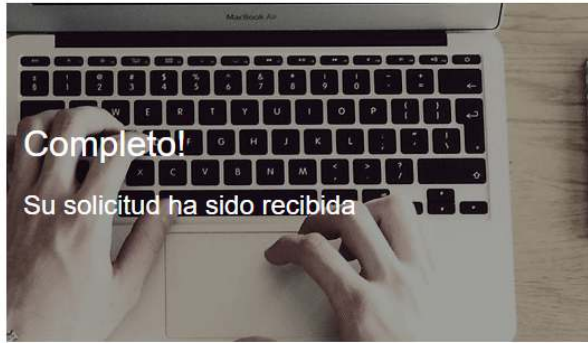
× CANCELAR

✓ GUARDAR

Configuración de Notificaciones de Seguridad y Aplicación

Estas dos funcionalidades permiten a la administración tributaria personalizar los mensajes que son utilizados por el sistema para realizar las notificaciones tanto al buzón electrónico del Contribuyente como a su correo electrónico. Esta funcionalidad permite la configuración de las plantillas en cada uno de los idiomas configurados en el sistema.

ACTUALIZAR - NOTIFICACIONES APLICACIÓN

Plantilla id 109558db-0fec-44d9-b0e8-07c99bd52cfb Notificar al correo electrónico ☒ Lenguaje de preferencia es-ES <pre> <head> 6 <meta http-equiv="Content-Type" content="text/html; charset=utf-8"> 7 <meta name="viewport" content="width=device-width, initial-scale=1"> 8 <title>Skyline Ping Email</title> 9 <style type="text/css"> @import url(http://fonts.googleapis.com/css?family=Lato:400,700); /* Take care of image borders and formatting */ 13 img { 14 max-width: 600px; 15 outline: none; 16 text-decoration: none; 17 -ms-interpolation-mode: bicubic; 18 } 19 20 a { 21 text-decoration: none; 22 border: 0; 23 outline: none; 24 color: #218EB4; 25 } 26 27 a img { 28 border: none; 29 } 30 31 /* General styling */ 32 td, 33 h1, 34 h2, 35 h3 { 36 font-family: Helvetica, Arial, sans-serif; 37 font-weight: 400; 38 } 39 40 </pre> 6215/15000	Nombre tax-payer-enrollment Notificar el buzón ☒ Bandeja Notifications  Hola {{ TaxpayerName }}, Su solicitud de registro ha sido recibida. si tienes algún incidente , por favor contacta nuestro soporte Gracias! Número de Solicitud:
--	--

Configuración de Variables de entorno de seguridad y aplicación

Estas dos funcionalidades permiten al funcionario de la administración tributaria personalizar distintas variables de configuración del sistema, entre las que se destacan los datos del servidor de correo electrónico utilizado para enviar notificaciones, la cantidad máxima de intentos de ingreso fallidos permitidos antes de bloquear el usuario o el tiempo total asociado al bloqueo del usuario.

ACTUALIZAR - VARIABLES DE ENTORNO (APLICACIÓN)

Nombre

Tipo

Valor

× CANCELAR

✓ GUARDAR

Configuración de catálogos:

Esta funcionalidad es una de las más importantes en cuanto a la parametrización y personalización del sistema, ya que a través de esta el funcionario de la administración tributaria podrá definir distintos catálogos (Ejemplo: listado de países, regiones, periodicidades, tipos de personas, y otros) que podrán incluso ser utilizadas en los formularios personalizados para la presentación de declaraciones juradas de impuestos. Es importante destacar que todos los elementos de los catálogos cuentan con la funcionalidad de multi lenguaje.

ACTUALIZAR - TIPO DE CATÁLOGO

Id

Nombre

Descripción

en-US  1/1

Configuración de Campos del Contribuyente:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria configurar los campos que requiera habilitar para la funcionalidad de registro de contribuyentes.

CAMPOS CONTRIBUYENTE

Contacto DOMICILIO Habilitado 	Contacto CIUDAD Habilitado 	Contacto IDENTIFICACIÓN Habilitado 	Contacto NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA Habilitado 
Contacto NÚMERO DE TELÉFONO Habilitado 	Contacto DIVISIÓN POLITICA Habilitado 	Contacto CÓDIGO ZIP Habilitado 	Documentos IDENTIDAD DE CONTACTO EN EL PAÍS DE RESIDENCIA Habilitado 
Documentos DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONTACTO LOCAL REGISTRADO Habilitado 	Datos Generales DOMICILIO Habilitado 	Datos Generales CIUDAD Habilitado 	Datos Generales NOMBRE COMERCIAL Habilitado 

Configuración de Operaciones (Actividad Económica):

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria administrar el listado de las operaciones (o actividad económica simplificada) que los contribuyentes pueden realizar en la economía digital. Estas operaciones son muy importantes porque son las que determinan las obligaciones tributarias del contribuyente al momento de realizar su inscripción.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Código

Nombre

✕ LIMPIAR

+ NUEVO

🔍 BUSCAR

Acciones	Código	Nombre	Descripción
	001	Services broker	Services broker
	002	Delivery of digital content	Delivery of digital content from downloads, streaming or other technologies.
	003	Software or infrastructure services/ licensing	Software or infrastructure services/ licensing
	004	Advertising	Advertising
	005	Other activities	Other activities
	006	IT services export	IT services export

Administración de Impuestos:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria administrar los impuestos u obligaciones tributarias de la economía digital que gestionará el sistema.

General

Tasas

Periodicidad

Código

101

Nombre corto

VAT US

en-US 🌐 2/1

Nombre

Value Added Tax

en-US 🌐 2/1

× CANCELAR

🗑 ELIMINAR

✓ GUARDAR

Administración de formularios:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria configurar los formularios del sistema, que son los instrumentos a través de los cuales los contribuyentes presentan sus declaraciones de impuestos. Esta, desde la óptica de la administración tributaria, es una de las funcionalidades más importantes del sistema. Permite configurar características generales; por ejemplo, el nombre del formulario, la posibilidad de presentar declaraciones rectificativas y si éstas requieren ser revisadas por las administraciones tributaria o por el contrario son aceptadas de manera automática, la posibilidad de configurar los detalles de los formularios a nivel de cada casilla, pudiendo establecer campos de ingresos de datos, campos que son prellenados con información del contribuyente o campos calculados que permiten configurar tanto formulas lógico/aritméticas como el resultado de consumo de servicios web de integración que pueden ser provistos por el sistema Core Tributario de la administración.

FORMULARIO

Código

100

Nombre corto

VAT

en-US 1/1

Nombre

Value Added Tax

en-US 1/1

Impuesto

Value Added Tax

Número rectificativas

4

Rectificativas requieren aprobación



× CANCELAR

ELIMINAR

✓ GUARDAR

VERSIONES

Versión: 1



Desde: 01/01/2019

+ NUEVA VERSIÓN

Información general

Secciones

Casillas

Previsualización

Reglas de Cuenta corriente

Código de formulario

100

Nombre del formulario

Value Added Tax

Versión

1

Fecha de inicio

01/01/2019

Fecha Fin

Habilitada



× CANCELAR

ELIMINAR

✓ GUARDAR

Información general

Secciones

Casillas

Previsualización

Reglas de Cuenta corriente

Código Casilla

402

Nombre Casilla

402 - Tax that is obtained by applying the rate on the tax base

en-US 1/1

Descripción

Tax that is obtained by applying the rate on the tax base

en-US 1/1

Sección

SALES DATA

Tipo

Moneda

Servicio

Parámetros de Servicio

Orden

402

Fórmula

C[401]*0.07

Obligatorio

☒

Editable

☐

Visible

☒

Total Declaración

☐

× CANCELAR

ELIMINAR

✓ GUARDAR

Administración de informes:

Al igual que la funcionalidad de administración de formularios, esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria configurar los instrumentos que son utilizados por los Contribuyentes para presentar los informes complementarios que la administración tributaria considere necesarios.

General
Periodicidad

INFORME

Código

1

Nombre corto

Sales report

en-US 1/1

Nombre

Sales report

en-US 1/1

CANCELAR

ELIMINAR

GUARDAR

VERSIONES

Versión: 1
Desde: 01/01/2019

Versión: 2
Desde: 29/04/2021

+ NUEVA VERSIÓN

Versión

Casillas

+ NUEVO

1 - ID_CUSTOMER

Descripción: Identificación de cliente

Tipo: Texto

Orden: 1

Fórmula:

EDITAR

2 - AMOUNT_BILLED

Descripción: Customer invoice amount

Tipo: Moneda

Orden: 2

Fórmula:

EDITAR

4 - TAX_AMOUNT

Descripción: Amount of tax on the rate invoiced to the customer

Tipo: Moneda

Orden: 4

Fórmula: [C3]*.07

EDITAR

Administración de Operaciones-Impuestos:

Esta funcionalidad permite establecer los vínculos entre las operaciones y los impuestos, estas relaciones son utilizadas por el sistema para determinar el vector fiscal del Contribuyente al momento de su inscripción o actualización de sus datos de catastro.

ADMINISTRAR OPERACIONES IMPUESTOS

Impuesto

Operación

LIMPIAR

+ NUEVO

BUSCAR

Acciones	Operación	Impuesto
	Services broker	Value Added Tax
	Software or infrastructure services/ licensing	Value Added Tax
	Advertising	Income tax
	Delivery of digital content	Income tax
	Other activities	Income tax

Administración de Operaciones-Informes:

Esta funcionalidad permite establecer los vínculos entre las operaciones y los informes complementarios. Estas relaciones son utilizadas por el sistema para determinar el vector de reportes del Contribuyente al momento de su inscripción o actualización de sus datos de catastro.

ADMINISTRAR OPERACIONES INFORMES

Informe

Operación

LIMPIAR

+ NUEVO

BUSCAR

Acciones	Operación	Informe
	Software or infrastructure services/ licensing	Sales report with foreign cards
	Advertising	Sales report
	Delivery of digital content	Sales report with foreign cards

Revisión de Solicitudes de Contribuyentes:

El funcionario de la administración tributaria con acceso a esta funcionalidad podrá revisar las solicitudes de inscripción de nuevos contribuyentes, así como las solicitudes de actualización de datos de los contribuyentes existentes. Esta funcionalidad permite aprobar, rechazar o solicitar información adicional al Contribuyente.

Generales
Impuesto
Contactos
Operaciones
Vector fiscal
Reportes
Documentos

Identificador del documento de registro de la empresa
DESCARGAR ARCHIVO referencias.pdf

Número de identificación del contacto en el país de residencia
DESCARGAR ARCHIVO historial.pdf

Identidad del contacto local
DESCARGAR ARCHIVO Informe_Credito_Ruben_Lopez__1.pdf

× CANCELAR
RECHAZAR
SOLICITAR INFORMACIÓN ADICIONAL
✓ APROBAR

Consulta de Contribuyentes:

El funcionario de la administración tributaria con acceso a esta funcionalidad podrá consultar el catastro de contribuyentes del sistema.

CONSULTA DE CONTRIBUYENTE

RUC
Nombre
País
Tipo de persona

LIMPIAR
BUSCAR

Acciones	RUC	Nombre	Tipo de persona	Correo
	RUC-201023-VQ0ABE	Ctbte #3 Español	INDIVIDUALS	rolando.delacruz@ideati.net
	RUC-201023-9OFNVW	Ctbte Nat #4	INDIVIDUALS	ROLANDO.DELACRUZ@IDEATI.NET
	RUC-201023-8EL4RM	Ctbte # 5 Nat Español	INDIVIDUALS	rolando.delacruz@ideati.net
	RUC-201023-CE9SDO	Marcos Prins	INDIVIDUALS	marcosprins@gmail.com

Consulta de Pagos:

El funcionario de la administración tributaria con acceso a esta funcionalidad podrá consultar los pagos de cualquier contribuyente del sistema. Esta funcionalidad es importante para los funcionarios de la administración tributaria que trabajen realizando funciones de mesa de ayuda para los Contribuyentes.

CONSULTA DE PAGOS

Ruc

Impuesto

▼

Fecha desde

Fecha hasta

✕ LIMPIAR

🔍 BUSCAR

Consulta de Cuenta Corriente o Conciliación de Pagos:

Dependiendo de la decisión adoptada por la administración tributaria en la implementación del DEC, el sistema permitirá al funcionario consultar la cuenta corriente, o la consulta de saldos resultado de la conciliación de pagos. Esta funcionalidad es muy importante para los funcionarios de la administración tributaria que trabajen realizando funciones de mesa de ayuda para los Contribuyente.

Crédito de Rectificativas:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria consultar los créditos generados por cualquier contribuyente registrado en el sistema. Esta funcionalidad es muy importante para los funcionarios de la administración tributaria que trabajen realizando funciones de mesa de ayuda para los Contribuyentes.

Revisión de Declaraciones Juradas Rectificativas:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria realizar tareas de revisión de las declaraciones rectificativas que hayan sido ingresadas al sistema. Es importante resaltar que solo se listarán las declaraciones rectificativas de los formularios de impuestos que hayan sido configurados con la opción **“Rectificativas Requieren Revisión”**. El funcionario con acceso a esta funcionalidad podrá realizar la aprobación o rechazo de la declaración rectificativa, y en caso de rechazo deberá indicarle al contribuyente el motivo por el cual ha sido rechazada su corrección.

DETERMINACIÓN DE IMPUESTO Y TOTAL A PAGAR	
601 - Impuesto determinado ⓘ	348.60
602 - Crédito anterior ⓘ	0.00
603 - Multas ⓘ	54,516.24
604 - Intereses ⓘ	54,516.24
605 - Total impuesto causado ⓘ	109,381.08
606 - Uso de Crédito por Rectificativa ⓘ	1.00
607 - Crédito por rectificativa ⓘ	109,381.08
608 - Tipo de cambio ⓘ	0.00
609 - Total de impuesto local a pagar ⓘ	
610 - Crédito próximo ⓘ	

× CANCELAR

RECHAZAR

✓ APROBAR

DATOS DE COMPRA

Comentarios

Aprobar



DETERMINACIÓN DE IMPUESTO Y TOTAL A PAGAR

Comentarios

Aprobar



Comentarios Generales

× CANCELAR

RECHAZAR

Control de cumplimiento

Se verifica de forma automática el cumplimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones de presentación de declaraciones juradas. En caso que alguno haya incurrido en una falta de presentación, el sistema se comunicará de forma automática con los contactos del contribuyente para informar la situación y solicitar la presentación.

CONTRIBUYENTE

Ruc
RUC-201023-VQ0ABE

Contribuyente
Ctbte #3 Español

INCUMPLIMIENTO POR IMPUESTO

IMPUESTO DE RENTA

						
Periodo 2021	Fecha vencimiento 10/01/2022	Fecha notificación 07/11/2022	Fecha presentación ---	Espera 350 días	Penalidad 0.00	Monto declaración 0.00

[← VOLVER](#)

Cobranza

En caso que el contribuyente no haya cumplido con su pago dentro de las fechas esperadas, el sistema gestiona de forma automática la notificación a sus contactos sobre la situación, solicitando el pago sea realizado. Funcionarios del área de cobranza son informados sobre estos casos, los cuales dispondrán de herramientas de seguimiento para monitorear su avance y registrar toda comunicación con el contribuyente y la administración.

CONTRIBUYENTE

Ruc
RUC-201112-DYKG9K

Contribuyente
Ctbte#22NatESP

INCUMPLIMIENTO POR IMPUESTO

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

							
Periodo 2022-11	Fecha vencimiento 10/12/2022	Último pago ---	Espera 16 días	Penalidad 0.00	Monto declaración ---	Monto de pago 0.00	Saldo 0.00

DECLARACIONES Y PAGOS DE IMPUESTOS

	Fecha <u>26/11/2020</u>	Periodo 201909	14.00
	Fecha <u>23/11/2020</u>	Periodo 201910	0.00

COMUNICACIONES

No hay ningún resultado

Penalizaciones

Se permite la configuración de penalidades asociadas con faltas en el control de incumplimiento o la cobranza. En caso de contribuyentes que incurran en alguna de estas condiciones, se le aplicará de forma automática la penalidad configurada para el impuesto y período correspondientes.

PENALIDAD

Impuesto	Tipo de cuenta	Tipo transacción
Tipo periodicidad	Período desde	Período hasta
	yyyymmdd	yyyymmdd
Tipo	Tipo de valor	Valor

× CANCELAR
✓ GUARDAR

Reportes, Consulta de Declaraciones:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria consultar todas las declaraciones juradas de impuestos que hayan sido ingresadas al sistema; la funcionalidad permite realizar filtros por múltiples criterios.

CONSULTA DECLARACIONES

Formulario	Período ⓘ
País	Tipo Declaración
Ruc	Número Declaración
Fecha Desde	Fecha Hasta
Activa	Estado

🗑 LIMPIAR
🔍 BUSCAR

Acciones	Ruc	Nombre Contribuyente	Número Declaración	Fecha	Tipo Declaración	Estado
	RUC-201030-GHF8IZ	Ctbte 9 Nat US	101-202010-WPPZFG	19/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201109-9BNRM2	Ctbte#21USNat	101-201910-WPPZXT	19/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201109-9BNRM2	Ctbte#21USNat	101-202001-WNKZXG	19/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201109-9BNRM2	Ctbte#21USNat	101-202001-WNNJXG	19/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201109-9BNRM2	Ctbte#21USNat	101-201912-WPPTBG	19/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201109-9BNRM2	Ctbte#21USNat	101-200001-WDPFXG	19/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201030-GHF8IZ	Ctbte 9 Nat US	101-202001-RWPZXG	20/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	101-201912-QWPZXG	20/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	101-201912-EREZGX	23/11/2020	Original	Aceptada
	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	101-201911-NOSREW	23/11/2020	Original	Aceptada

Mostrando 1 a 15 de 134 registros

Reportes, Consulta de Informes Complementarios:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria consultar cualquier informe complementario que haya sido presentado por el contribuyente. Por medio de esta funcionalidad es posible realizar filtros por múltiples criterios.

CONSULTA DE INFORMES

Tipo de informe

País

Ruc

Fecha Desde

Nombre de el contribuyente

Periodo ⓘ

Tipo Declaración

Número de informe

Fecha Hasta

LIMPIAR

BUSCAR

Acciones	Número de informe	Ruc	Nombre de el contribuyente	Tipo	Estado	Activo	Fecha de
	3-201903-VFDHOZ	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	original	error	No	01/12
	3-202002-8RUFCR	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	original	error	No	03/12
	3-202001-YBODQQ	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	original	error	No	03/12
	1-201901-F29DMV	RUC-201203-XLEAKK	SubsSmart	original	error	No	03/12
	3-201901-T9ZRTL	RUC-201203-XLEAKK	SubsSmart	original	error	No	03/12
	3-202001-6GTWNI	RUC-201203-XLEAKK	SubsSmart	original	error	No	03/12
	3-202002-53AVKZ	RUC-201203-XLEAKK	SubsSmart	original	processed	No	03/12
	3-202003-OQZOND	RUC-201203-XLEAKK	SubsSmart	original	processed	No	03/12
	3-202004-2G1SLM	RUC-201203-XLEAKK	SubsSmart	original	error	No	03/12
	3-201903-KIPS3B	RUC-201112-DYKG9K	Ctbte#22NatESP	original	accepted	No	09/12

Mostrando 1 a 15 de 78 registros

<

<

1

2

3

4

5

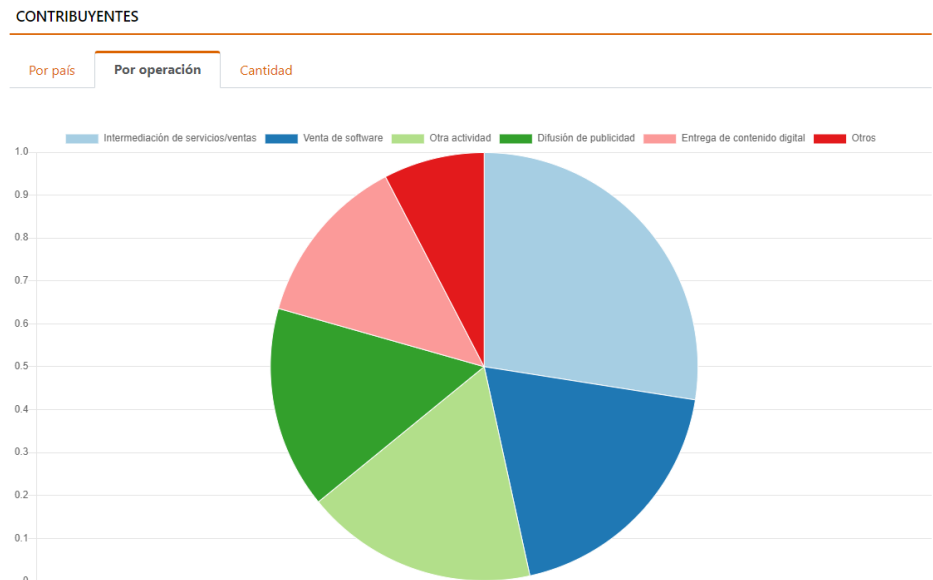
6

>

>

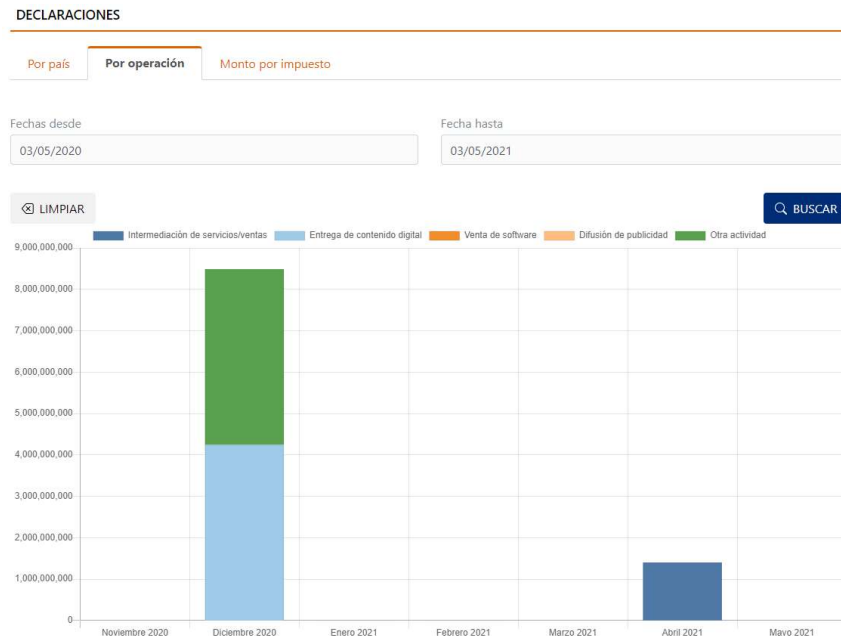
Reportes Gerencial de Contribuyentes:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria visualizar en forma de dashboard información consolidada de los Contribuyentes registrados en el catastro del sistema.



Reportes Gerencial de Declaraciones:

Esta funcionalidad permite al funcionario de la administración tributaria visualizar en forma de dashboard información consolidada de las Declaraciones Juradas de impuestos presentadas por los Contribuyentes.



CARACTERÍSTICAS DE CONFIGURACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE CONFIGURACIÓN

La concepción del DEC se realizó sobre las bases de que pudiera ser implementado fácilmente en cualquier administración tributaria que tuviera el desafío de gestionar los impuestos de la economía digital.

Bajo esa premisa, el sistema cuenta con las siguientes características:



Parametrización en todos los módulos y funcionalidades del sistema, incluida la parametrización de plantillas para todas las notificaciones realizadas por el sistema y configuración de catálogos personalizados.



Configuración de formularios electrónicos para la presentación de declaraciones juradas de impuestos.



Permite la integración con el sistema de gestión tributaria que disponga la Administración Tributaria. En este sentido el DEC provee mecanismos de integración con los principales módulos del core tributario destacándose los módulos de contribuyentes y cuenta corriente.



Configuración multi-idioma del sistema (disponible actualmente en español e inglés).



Diseño gráfico adaptable a las necesidades de la administración tributaria. Permite personalizar nombre, logos y colores institucionales.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

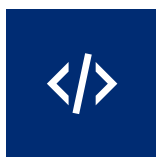
El sistema DEC está conformado por los siguientes componentes:



SERVIDORES WEB

Portal del Contribuyente: Servidor Web que permite acceder a las funcionalidades disponibles para los Contribuyentes.

Portal Administrativo: Servidor Web que permite acceder a las funcionalidades disponibles para los funcionarios de la Administración Tributaria.



SERVIDORES API

Para portal Administrativo:

- **Backend de Seguridad:** Servidor API que implementa los servicios de autenticación y autorización.
- **Backend de Aplicación:** Servidor API que implementa los servicios de las funcionalidades utilizadas por los funcionarios de la Administración Tributaria.

Para portal del Contribuyente:

- **Backend de Seguridad:** Servidor API que implementa los servicios de autenticación y autorización.
- **Backend de Aplicación:** Servidor API que implementa los servicios de las funcionalidades utilizadas por los contribuyentes.

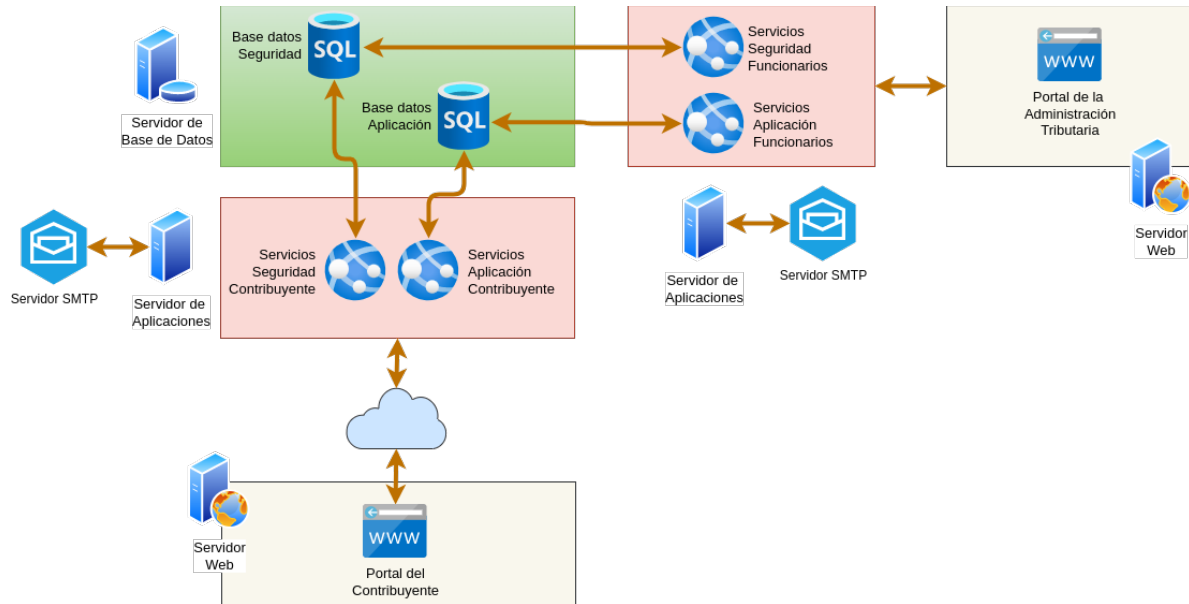


BASE DE DATOS

Base de datos de Seguridad: Base de datos encargada de administrar la información de usuarios y roles.

Base de datos DEC: Base de datos encargada de almacenar los datos y transacciones asociados al sistema DEC.

En el siguiente diagrama conceptual de arquitectura podemos ver como interactúan estos componentes.



La arquitectura del sistema DEC cuenta con las siguientes ventajas:

Puede ser implementada en cualquier de las siguientes opciones:

- Microsoft Azure
- AWS
- Google Cloud
- On-premises (Servidores Windows o Linux)

En cuanto a los repositorios de base de datos del sistema, se puede utilizar:

- SQL Server
- Oracle
- MySQL
- PostgreSQL

REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE AMBIENTE DE PRUEBAS



BACKEND

- Debe tener conexión con la base de datos asociada al ambiente (desarrollo, pruebas)
- Al menos 10gb de memoria
- 30GB de espacio en disco disponibles para el sistema..



FRONTEND

- Al menos 8GB de memoria.
- 30GB de espacio en disco disponibles para el sistema.



API INTEGRACIÓN

- Al menos 8GB de memoria
- 2GB de espacio en disco disponibles para el sistema.



BASES DE DATOS

- 1 esquema de base de datos para el DEC
- 1 esquema de base de datos para el DEC-SECURITY
- El usuario de acceso a las bases de datos deberá tener permisos de DDL sobre esos esquemas (El sistema al iniciar por primera vez hará la creación de tablas).

SEGURIDAD Y AUDITORÍA

SEGURIDAD Y AUDITORÍA

DOBLE FACTOR DE AUTENTICACIÓN

En cuanto a la seguridad del sistema, el ingreso al DEC se realiza a través de usuario y contraseña, donde adicionalmente todo usuario del sistema, contribuyente o administrador, puede habilitar la característica de doble factor de autenticación (2FA).



Al realizar la implementación del DEC en la Administración Tributaria es posible configurar la integración con los servicios de seguridad que utilice su esquema de autenticación.

REGISTROS DE AUDITORÍA

El sistema cuenta con la funcionalidad de auditoría, que está compuesta por registros de eventos, accesos y operaciones que permiten identificar cualquier acción que en este ocurra.

EXPERIENCIA DE USUARIO

EXPERIENCIA DE USUARIO

El comportamiento y diseño gráfico del DEC se realizó teniendo en cuenta los principales lineamientos y buenas prácticas para la experiencia del usuario, conformadas por un conjunto de factores y elementos relativos a la interacción del usuario, cuyo resultado es una percepción positiva o negativa de dicho producto.

The screenshot displays a user interface with a horizontal progress bar at the top. The progress bar has six steps: **Generales** (active, highlighted with an orange dot), **Impuesto**, **Contactos**, **Operaciones**, **Vector fiscal**, and **Reportes**. Below the progress bar, there are two sections: **Documentos** and **Aceptación**, each with a progress indicator. At the bottom, there is a dropdown menu labeled **Tipo de Persona**.

MODO OSCURO

Otra característica del DEC, es que se puede utilizar en modo oscuro, en aquellos navegadores de internet que implementan esta característica.

The screenshot shows the DEC user interface in dark mode. The top navigation bar is dark blue with a **Menu** icon and a user profile icon labeled **admin**. The main content area is dark gray and divided into two sections: **FORMULARIO** and **VERSIONES**.
FORMULARIO section includes:
- **Código**: Input field with value **211**.
- **Nombre corto**: Input field with value **IVA**.
- **Nombre**: Input field with value **IVA**.
- **Impuesto**: Dropdown menu with value **Impuesto al Valor Agregado**.
- **Número rectificativas**: Input field with value **2**.
- **Rectificativas requieren aprobación**: Toggle switch.
- **Buttons**: **CANCELAR**, **ELIMINAR**, and **GUARDAR**.
VERSIONES section includes:
- **Versión: 1** with a settings icon.
- **Desde: 21/05/2021**.
- **+ NUEVA VERSIÓN** button.
At the bottom, there is a logo for **Digital Economy Compliance** and the text **Developed by CAI / NISAD**.

MANTENIMIENTO

MANTENIMIENTO

TRANSFERENCIA DEL CÓDIGO FUENTE

El proyecto de implementación del DEC incluye la transferencia del código fuente del sistema a la Administración Tributaria.



SISTEMA EXTENSIBLE

La Administración Tributaria tendrá total control sobre el mantenimiento correctivo y evolutivo del sistema.

Como beneficiarios del sistema DEC podrán incorporar las actualizaciones que sean introducidas por el equipo del CIAT que mejoren o incorporen nuevas funcionalidades.



IMPLEMENTACIÓN DEC

IMPLEMENTACIÓN DEC

El CIAT cuenta con un equipo multidisciplinario de implementación dedicado, el cual trabaja de la mano con el equipo de contraparte que establezca la AT.

Es importante que la AT defina un equipo de contraparte, el cual debe contener al menos los siguientes perfiles claves:



GERENTE DE PROYECTO

Encargado de liderar el proyecto de implementación del DEC.



EQUIPO DE DESARROLLO

Personal del equipo de desarrollo de la AT, que participará en las actividades de configuración e integración del Core de la AT con el DEC.



EQUIPO FUNCIONAL

Personal encargado de la definición de los formularios de impuestos.



EQUIPO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Personal encargado de homologar el sistema previo al despliegue en producción.



EQUIPO LEGAL

Encargado de definir los términos, condiciones y políticas de uso del sistema.

El CIAT ha elaborado un plan de implementación del DEC básico que tiene una extensión de 12 semanas. Este plan cuenta con cuatro fases.

1. Fase de inicio y presentación del proyecto .
2. Fase de levantamiento de necesidades especiales de la AT donde se revisan características del sistema Core y las formas de integración que provee, en esta fase se establecerán los alcances en cuanto a la integración con catastro de Contribuyentes del sistema Core, así como la integración de la cuenta corriente de los Contribuyentes.
3. Fase de implantación que es la más extensa del proyecto donde se realiza la configuraciones y parametrizaciones del DEC, así como las integraciones con el sistema CORE.
4. Para finalizar se dispone de dos semanas para la homologación y despliegue del sistema DEC en ambiente de producción.

[illegible]



Digital Economy Compliance

Developed by CIAT / NORAD

